

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

86**EL ESCORIAL**

OTROS ANUNCIOS

Intentada la notificación en su último domicilio conocido sin haberse podido practicar a los particulares que más adelante se relacionan, se hace pública la notificación de que, comprobado que no residen en el domicilio donde figuran inscritos en el padrón de habitantes de este municipio, y conforme a lo preceptuado en el artículo 72 del Real Decreto 2612/1996, de 20 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, y en la resolución de 9 de abril de 1997 del Ministerio de la Presidencia, por la que se dispone la publicación de la de 1 de abril de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del director general de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del padrón municipal, se incoa expediente para proceder a darles de baja en el padrón municipal de habitantes.

A tal efecto se les concede un plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente comunicación, para que manifiesten si están o no de acuerdo con la baja, pudiendo, en este último caso, alegar y presentar los documentos que estimen pertinentes.

- Taras Hnatyhn.
- Volodymyr Kyrylov.
- Norma Patricina Moreno Delgado.
- Danil de León González.
- Jefferson Herreras.
- Agustín Walas.
- Daysi Piedad Vásquez Jiménez.
- Karina Fernanda Quiroga.
- Said El Mrid.
- Mayyam Faraji.
- Carlos Morales Shimich.
- Bohdan Shtoyko.
- Wilson Terrazas Trigo.
- Svitlana Pelyushkevych.
- Gabriela Chadeah Benner.
- Loubna El Ajaj.
- Nataliya Buchak.
- Oleh Buchak.
- Iván Buchak.
- Nixon G. Granda.
- Katerina Borenko.
- Hae Kyoung Kim.
- Iván Holyk.
- Sidney Rzzo Junior.
- Susana de la Cruz Mendoza.
- Mhand Taaouati.
- Wissam Taaouati.
- Luz Bella González.
- Karla Bautista Brito.
- Carlos Bautista Medina.
- Carlos Bautista Brito.
- María Brito Vallejo.
- María Patricia Núñez Vasco.
- Jonathan D. Quintero Albán.

El Escorial, a 19 de enero de 2010.—El alcalde-presidente, Antonio Vicente Rubio.

(02/751/10)

BOCM-20100331-86